

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 149/2024

ACTA N.º 017/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 017/24, de fecha 15 de agosto de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la siguiente transposición de rubros para servicios de cuadrilla de podas y paramétrica:

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5141000 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$ 40.000 (saldo actual \$ 1.342.096)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5122000 Prendas de Vestir por \$40.000 (saldo actual \$ 0)



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 40.000

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.




Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta




Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa